

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID) .

HACE CONSTAR:

Que Doña María Pilar Bañuelos Rico, provista de Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 07.474.331-K, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su difunta madre **Doña Patrocinio Rico Gutiérrez** con D.N.I. número 00.765.385-Z, fallecida en San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 8 de junio de 2.025, acta que he iniciado en el día 19 de febrero de 2.026, con el número 583 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde la fallecida tuvo su último domicilio.

Dicha causante, falleció en estado de **viuda** de sus segundas nupcias con DON LUIS NOGAL NOGAL sin haber tenido descendencia alguna, y de sus anteriores nupcias con DON JOSE BAÑUELOS IZQUIERDO tuvo dos hijos llamados DOÑA MARIA PILAR Y DON JOSÉ ENRIQUE BAÑUELOS RICO que fueron los único hijos que tuvo.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato me requiere a mí, el notario, para que declare como únicos herederos abintestato de la causante, a sus dos hijos por partes iguales, DOÑA MARIA PILAR Y DON JOSÉ ENRIQUE BAÑUELOS RICO.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de **quince días naturales** a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 19 de febrero de 2.026.

OK

EL NOTARIO



